

GACETA DE MADRID.

JUEVES 6 DE ABRIL DE 1826.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre descuento en el Monte pio militar á los Oficiales de artillería.

Enterado el REY nuestro Señor de lo que el Director general de artillería expone en 21 de Febrero último, sobre que el Sub-inspector del arma del primer departamento le manifiesta que por la intervencion militar de aquel ejército de Cataluña se hace nuevo descuento para el Monte pio militar de las diferencias de haberes á los Oficiales del cuerpo, que por haber ascendido por antigüedad en tiempo inhábil vuelven á ser repuestos en sus empleos, con la de 1.º de Octubre de 1823, de lo que resulta dos descuentos sobre un mismo empleo, por haberle sufrido cuando en aquella época ascendieron; se ha dignado S. M. resolver que no habiéndose alterado en aquel tiempo en ninguna de sus partes el reglamento del Monte pio militar, no se haga nuevo descuento, respecto á que la confirmacion de dichos empleos con la indicada fecha, es una revalidacion de los que obtuvieron en dicho tiempo. De Real orden &c. Madrid 12 de Marzo de 1826. Zambrano.

Otra orden sobre el sueldo que se ha de abonar á los subtenientes de Zapadores.

He dado cuenta al REY N. Sr. de una instancia de D. Juan María Muñoz, subteniente del batallon Real de Zapadores, en la que manifiesta que desde que obtuvo este destino en Agosto de 1824 solo ha percibido el sueldo de 350 rs., y reclama el de subteniente aspirante, que es el que le corresponde y estaba disfrutando antes del 7 de Marzo de 1820, solicitando al mismo tiempo se le acredite la diferencia de sueldo que ha dejado de percibir desde que fue rehabilitado en su empleo; y S. M., conformándose con el parecer del Ingeniero general, se ha servido resolver que tanto al referido D. Juan María Muñoz como á los demas de su clase que eran subtenientes aspirantes en el mencionado dia 7 de Marzo de 1820, se les abone la diferencia de sueldo que han dejado de tomar, acreditándoseles en adelante los 360 reales mensuales señalados por la ordenanza de Ingenieros á los subtenientes del propio cuerpo. De Real orden &c.

Lo que comunico á V. S. para los propios fines. Madrid 10 de Marzo de 1826. Zambrano.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUECIA.

Stockolmo 7 de Marzo.

No pudiendo el conde de Stadingk por su avanzada edad ponerse en camino en estacion tan cruda para la honrosa mision de San Petersburgo á que estaba destinado, se ha servido S. M. nombrar al efecto al conde de Brahe, su caballero mayor, quien saldrá mañana con dos ayudantes de campo, y asistirá á los funerales del Emperador Alejandro; con el encargo ademas de presentar al Emperador Nicolas la condecoracion de la orden de los Serafines.

—Escriben de Gothemburgo que han hecho suspension de pagos siete ú ocho casas de comercio. Se dice que los comerciantes de Stockolmo han acordado enviar á S. M. una diputacion suplicándole mande hacer un empréstito de socorro á fin de impedir una crisis aun mas temible.

AUSTRIA.

Viena 16 de Marzo.

Nuestra capital ha tomado ya su anterior aspecto. Todo el mundo se halla entregado al júbilo que causa el restablecimiento de la salud de un Príncipe tan amado de sus pueblos. Pasado

mañana se cantará en la catedral un solemne *Te Deum* en accion de gracias, y los teatros volverán á abrirse.

ALEMANIA.

Francfort 14 de Marzo.
Sigue la sesion de la Dieta.

El Ministro presidente manifestó que debia darse de parte de la Serenísima Confederacion germánica al baron de Anstett, Ministro de Rusia, respuesta á las diferentes comunicaciones que S. E. le habia hecho.

Aprobado así por todos los Ministros, resolvió la Dieta dirigirle la siguiente nota:

„El infrascrito Ministro de Austria, presidente de la Dieta germánica, que tuvo el honor cuando volvió de Viena de recibir la nota que dirigió el 24 del mes último S. E. el baron de Anstett, consejero privado del Emperador de Rusia &c. al presidente que le sustituyó, la misma que acaba de poner en conocimiento de la Dieta en la sesion de hoy, se halla encargado de comunicar á S. E. el baron de Anstett lo siguiente:

„Si los sucesos ocurridos en Petersburgo el 26 de Diciembre último, y en Kiew el 15 de Enero del presente año no han podido menos de afligir profundamente á los Príncipes Soberanos y á las ciudades libres que componen la Confederacion germánica; y si los planes criminales que los procesos han desahuelto han excitado en ellos el mas vivo horror, las pruebas de amor y de adhesion que en esta ocasion ha dado la fiel y distinguida nacion rusa, así como la subordinacion de su glorioso ejército, han debido tranquilizarlos.

„Estos acontecimientos han convencido completamente á la Confederacion Germánica, que no son ni los pueblos ni los ejércitos quienes han conspirado contra sus Príncipes, á los cuales deben su gloria y su felicidad, sino solamente algunos descontentos aislados, que se sublevaron contra todo lo que existe, solo porque existe, y porque así se verifica sin su cooperacion; que únicamente este pequeño número de hombres, segun los principios funestos en que se hallan imbuidos, eran los que proyectaban allí una aplicacion todavía mas funesta.

„La Confederacion Germánica, que en el desarrollo de estos sucesos venera el influjo benéfico de la Providencia, que descubre por un feliz desenlace los misterios mas tenebrosos, penetrada al mismo tiempo de la mayor admiracion por la conducta enérgica y noble del gran Monarca, á quien la Rusia deberá que se prolongue su felicidad, no puede menos de aprovechar esta ocasion para expresar estos sentimientos, y manifestar al mismo tiempo que no dejará de hacer sacrificios, por costosos que le sean, para conservar las relaciones de amistad con S. M. el Emperador de Rusia.

PAISES BAJOS.

Brusélas 19 de Marzo.

Se asegura que en una orden del dia, leida últimamente á las tropas, se aconseja á los militares de nuestro ejército no tomen parte ni directa ni indirectamente en las sociedades ó comisiones que tengan por objeto enviar socorros ó abrir suscripciones en favor de los griegos. A ningun hombre sensato se le escapa que el Gobierno ha tenido que recomendar esta medida á pesar suyo.

Podríamos investigar aquí hasta qué punto es legítima ó plausible la influencia extrajera que se ejerce ahora sobre nosotros; hacer presente que despues de haber obligado á nuestro Gobierno á que mire nuestra comiseracion para con los griegos como un acto hostil hacia los verdugos de Bizancio, podia inducirlo á que tuviese por delito la hospitalidad que damos á una infinidad de refugiados de todas las naciones. Podríamos tambien examinar el derecho que se arrojan ciertos Gabinetes de Europa para regentar un Gobierno libre, independiente y sol-

damente establecido sobre la opinion general; pero este examen prolongaria demasiado el discurso.

Nos limitaremos á observar que el comercio de Levante comienza á tomar cierto vuelo á nuestro favor; que la emancipacion de los griegos no puede dejar de favorecer este impulso; que tenemos necesidad de mantener constantemente fuerzas navales en aquellos mares; que nuestras escuadras no tienen allí un solo puerto donde refugiarse; que nuestros marineros no encuentran una roca siquiera donde poder reclinar la cabeza, depositar sus enfermos, reparar las naves y refrescar sus víveres. No somos en el dia tan formidables en el mar, hasta el punto de despertar los zelos de las Potencias extranjeras: ninguna se opondria ciertamente á que adquiriesemos algun punto de apoyo, una factoria á lo menos en el Mediterráneo. Mas este punto de apoyo tan útil, tan necesario aun en el estado actual de nuestras relaciones mercantiles, no podemos esperar mas que de los griegos, y de los griegos emancipados. Ahora podrá juzgarse, abstrayéndonos de toda reflexion moral, si la prohibicion implicita dirigida al belga para que no dé auxilios á los griegos, es consiguiente en política, y cuán poderosa ha debido ser la fuerza exterior que ha impulsado á nuestro Gobierno á obrar contra sus verdaderos intereses. (*El Belgia*.)

—Luxemburgo es en cierto modo la Siberia de los Países-Bajos, no por la rusticidad de sus habitantes, quienes por el contrario son por lo menos tan civilizados y tan finos como los de las demas provincias del reino, sino mas bien por la falta de comunicacion y por la ignorancia en que estamos habitualmente de lo que pasa allí. Un periódico, probablemente mejor informado que los demas, repitiendo lo que anunciamos algunos dias há que los comisionados de la Confederacion germánica habian llegado á Luxemburgo para tomar posesion de esta plaza en nombre de dicha Confederacion, y en virtud de un supuesto tratado, cuyo tenor no conocemos, añade que el 13 del actual se verificó la entrega de la fortaleza al Príncipe de Hesse Homburgo, por mas que las autoridades del pais hubiesen protestado en nombre de su Gobierno contra esta entrega. Debemos aguardar á que el periódico oficial nos instruya de lo que hay sobre este grande acontecimiento, acerca del cual nos abstendremos de toda reflexion antes de saber los pormenores con certidumbre. (*Idem*.)

INGLATERRA.

Londres 22 de Marzo.

En la Cámara de los Comunes ha habido una discusion sobre la educacion que dan las escuelas de Irlanda.

Mr. Spring Brice se opuso á que la Cámara se formase en comision para votar ciertas sumas destinadas á los gastos necesarios en Irlanda, entre las cuales se contaban algunas cantidades que habian de servir para mantener varias escuelas; fundándose en el acuerdo que firmaron los Obispos protestantes de Armagh, Cashel, Kellala y Ferns, que fue rector del colegio de Dublin, por el cual declararon que ningun plan de educacion podia ser ventajoso en Irlanda á menos que nó estuviese exento de todo cuanto pudiese perturbar las creencias religiosas del pueblo: en su consecuencia sosteniendo Mr. Brice su proposicion, pidió que se quitase la cantidad señalada á la sociedad de la Supresion de vicios, y que se disminuyese la concedida á la de Kildare-Street.

Mr. F. Goulburn, secretario de los negocios de Irlanda, se opuso á lo propuesto por Mr. Brice, diciendo que aun supuestas las faltas que habia en la educacion pública, no por eso debia suprimirse, sino tratar de mejorarla todo lo posible con la mayor prudencia.

Mr. F. defendió las escuelas en cuanto á sus principios; pero no aprobó el que se obligase á los niños católicos á usar libros protestantes ni la Biblia sin notas, ó traducida sin aprobacion de los sacerdotes católicos: añadiendo el honorable diputado que cualquier sistema de instruccion pública opuesto á las ideas del clero católico necesariamente se destruiria.

Mr. Peel dijo que se hallaba dispuesto á unirse con el doctor Murray, Arzobispo católico de Dublin, quien ha manifestado que en una misma escuela podian educarse los protestantes y católicos, con tal que se les instruyese en su respectiva religion, añadiendo en seguida que no deseaba se separase la religion de la instruccion pública, y confiaba que jamas llegaria en Inglaterra el caso en que pudiese desunirse.

Mr. Hutchinson contestó á varias objeciones que en general se hicieron al clero católico, y léjos de oponerse á la instruccion afirmó que la que se daba á los niños católicos era mejor que la de los protestantes.

La adiccion de Mr. Rice no se admitió á votacion, y la Cámara concedió las cantidades pedidas.

—Hemos tenido noticias de Bahía-Blanca con fecha de 13 de Diciembre: por ella sabemos que los comisionados para hacer la paz con los caciques de la parte meridional concluyeron sus tratados, y que éstos últimos vendrian á Bahía el 20 para recibir las ratificaciones.

Tambien sabemos por los partes del Gobierno de Córdoba que los comisionados de las provincias reunidas á Rio-Cuarto se dirijan á la Laguna de Guanaco para tratar con los indios de aquellas inmediaciones. Celebraríamos que se hallasen medios de preservar el territorio indefenso de las continuas alarmas á que está expuesto; pero creemos que la mejor garantía que se le podría dar seria el de enviar allí algunos regimientos de caballeria, con lo que se obligaria á los salvajes á que consintiesen en condiciones favorables.

—Sentimos tener que anunciar que aun existen muchos temores entre los comerciantes de Lóndres, á consecuencia de nuevas bancarrotas. La casa de Mrs. Grean y Hartley, que traficaba en negocios de la América española, ha suspendido sus pagos: lo mismo han hecho un asegurador de Lody y una casa que comerciaba en vinos. Dos que trataban en lanas y seda han quebrado, aunque no son de gran influencia. (*Globe and Traveller*.)

—Los periódicos de hoy anuncian que por las cartas recibidas de S. Petersburgo se sabe que el Emperador Nicolas ha puesto á la deliberacion del Senado varios documentos relativos á la última conspiracion, á la posicion del ejército ruso, y á las relaciones con la Puerta Otomana, pidiéndole al mismo tiempo le consulte lo mejor.

Se asegura que el Senado ha protestado contra toda intervencion por parte del Emperador en la lucha entre los griegos y los turcos, atendiendo á que cualquiera intervencion seria opuesta á los principios establecidos por las Potencias, á los cuales debe la Europa la conservacion del reposo que disfruta, y que mezclándose el Emperador en la contienda autorizaria el ejemplo de los griegos, y prepararia quizá la desmembracion de su propio territorio. Es preciso mirar á los griegos como vasallos del Gran Señor: se puede tambien negociar para hacer una transacion entre las partes beligerantes; pero nada podrá disculpar jamas la intervencion armada en favor de unos vasallos rebeldes.

Por lo que toca al ejército el Senado opina que su organizacion es defectuosa, y que compromete la integridad del imperio ruso: en su consecuencia el Senado es de dictámen que conviene reorganizarlo y reducirlo á la mitad, licenciando todos los soldados y oficiales que posean bienes, ó que tengan alguna ocupacion ú oficio con que poder subsistir.

Las cartas citadas nada dicen de la opinion del Senado por lo que hace á los conspiradores. Estas noticias que ha dado el *Times* las ha repetido el *Courier*.

—La Cámara de los Lores se ocupó ayer de diferentes peticiones de Escocia contra cualquiera innovacion que se haga en el sistema de los bancos. Tambien se han presentado iguales peticiones sobre lo mismo en la Cámara de los Comunes.

En esta última propuso Mr. Carlos Grant un *bill* para arreglar la importacion de la seda: el *bill* se ha leído por primera vez; pero Mr. Grant ha diferido para el dia que se haga la segunda lectura las explicaciones que habia de dar.

—Ha llegado á esta un correo de Rusia; pero no ha podido traslucirse todavía el contenido de la correspondencia que traia.

—Los cadáveres del Rey y Reina de Sandwich, que murieron últimamente en Lóndres, han llegado á sus Estados á bordo de la nave *Blonde*. Inmediatamente se celebró un solemne funeral, á que asistió toda la tripulacion, igualmente que el Consul ingles. La sucesion se ha arreglado del modo mas pacífico, habiendo pasado el cetro por el orden legítimo al hermano del Rey predecesor, que solo tiene 11 años de edad.

—Los periódicos de Nueva-Yorck que se han recibido últimamente contienen la copia de un tratado de paz ajustado entre los Estados-Unidos y la tribu indiana de Ricara el 18 de Julio de 1825. Hé aqui los nombres de los caudillos de la tribu que no saben escribir, y hacen solamente una señal despues de su nombre: Stant-au-pat, de la mano sangrienta; Ca-car-weta, el osomo; En-hah-pe-tar, las dos noches; Pah-can-wah, de la cabeza anciana; Wah-tah-an, lumbre de la noche; Ta-hah-son, labio del búfalo viejo; Cao-wooh-war-e-scoon, el oso del pelo largo; Ne-sha-non-nak, el gefe por sí mismo; Ah-reo-quish, el búfalo que tiene cuernos; Nack-sanon-wees, el corazon nuestro; Pad-too-car-rah, el hombre que hierve; Car-car-wee-as, el corazon de la corneja.

Paris 25 de Marzo.

El Rey ha tenido á bien admitir la oferta que le ha hecho Mr. Drovetti de un templete egipcio hallado en la ciudad de Sais. Este hermoso monumento se ha depositado en el Louvre por orden de S. M. y disposicion del duque de Doudeanville, Ministro de la casa del Rey: todo él es de granito de color de rosa y de una sola pieza, cuyas dimensiones son ocho pies y tres pulgadas de alto, cinco pies y una pulgada de ancho, y cuatro pies y ocho pulgadas de grueso. Sus cuatro lados estan adornados con escenas religiosas, y con inscripciones geroglíficas que contienen y repiten varias veces el nombre de un Rey de Egipto.

Resulta de una noticia sobre este gran monumento, redactada por Mr. Champollion-Figeac: 1.º que este monolitho fue dedicado á *Neith*, diosa tutelar de la ciudad de Sais: 2.º que en un nicho abierto en el frontal del templete estaba encerrado, y alimentaban á un buitre, símbolo vivo de la diosa: 3.º que el monumento se consagró á la misma por el Rey Amosis-Net-sé (hijo de Neith), que es el Amosis de la dinastía 26.ª egipcia, originaria de Sais, y el mismo que despues de un reinado de mas de 40 años fue destronado por Cambises; de modo que este monumento resulta que fue hecho desde el año 530 al de 570 antes de la era cristiana, y cuenta en el dia cerca de 29400 años de antigüedad.

—El 22 llegó á Paris el conde de Guillemintot, procedente de Constantinopla.

—Hace algun tiempo que el Príncipe de Talleirand se halla en Leon de vuelta de su viage á Marsella: está alojado en la fonda del Norte, y debió partir para Paris el lunes 18.

—Escriben de Gibraltar con fecha de 23 de Febrero último que se ha manifestado á un mismo tiempo en varios puntos del reino de Marruecos una epidemia de las mas terribles. Se atribuye este azote á la hambre que se experimenta mucho tiempo há en aquellas regiones.

Es espantosa la mortandad, aun entre las gentes mas acomodadas, desde el Cabo Pastel hasta Cabo Verde, pues parecen las tres cuartas partes de los que contraen la enfermedad. Se calcula que hay en Tánger y en Salé tres enfermos en cada familia.

Los cónsules europeos que residen en la primera ciudad han invitado á los de sus respectivas naciones se encierren con ellos. Todo da motivos para temer que se aumente la epidemia en esta ciudad, donde el pueblo está reducido á alimentarse de inmundicias, y los cadáveres permanecen muchos dias sin enterrarse en las calles.

Las cartas de Marsella, que se han recibido, hablan tambien de esta enfermedad, y anuncian que la intendencia sanitaria de esta ciudad ha tomado todas las precauciones necesarias para impedir que las provincias de la costas del Mediterráneo sean atacadas por la peste.

—Se lee en el *Oráculo* de Brusélas lo siguiente:

Escriben de las fronteras de Francia, con fecha del 17 de Marzo, que dentro de pocos dias deben llegar á Sant-Omer algunos cuartel-maestres para disponer cuanto sea necesario, tanto en esta ciudad como en sus inmediaciones, para la reunion de un campamento que va á formarse en aquella parte de la Flan-des francesa. Se compondrá este de dos divisiones de infantería, de una de caballería, de algunas compañías de artilleros, y de un parque correspondiente de artillería. Parece que deben hacer parte de este campamento varios regimientos de la guarnicion de Paris. Nada se sabe aun de quiénes se compondrá el estado mayor.

De la cristiandad y del cristianismo.

Espantoso es el desorden que se ha introducido, y aun continúa despues de la revolucion francesa con la reimpression de tantos libros impíos, sediciosos y obscenos abortados en el último siglo, y con la publicacion de otros nuevos de la misma ralea, que cada dia aumentan esta detestable coleccion. La revolucion política debió tener término en todos sus excesos, porque ella misma por el horror que inspiraba estaba indicando el remedio de los males que podia causar; pero respecto al desorden indicado, tan difícil es fijar término á su duracion, como poner límites á sus efectos. Este desorden, desconocido en la larga historia de los que han afligido á la sociedad humana, corrompe el entendimiento y el corazon de los pueblos sin chocar mas nunca con sus intereses ni con sus inclinaciones.

Ascienden á cerca de tres millones los volúmenes de impiedad, de revolucion ó de obscenidad publicados y reimprimos en frances y en español desde el año de 1814. Escritos infames, los

mas despreciables y los mas dignos de ser olvidados. Asi es, que si todo el mundo supiese el frances, ellos solos serian suficientes para trastornar á todo el mundo.

Esta monarquía universal de la lengua francesa, que ha sido largo tiempo para la Europa un manantial de placeres inocentes, ó de instruccion, ha llegado á ser una verdadera tiranía, á cuyos antojos y bárbaros furores tiene que obedecer. Esta comunicacion entre todos los pueblos, tan celebrada por los filósofos, se ha convertido en comunicacion de vicios, y esto debia suceder asi: la salud no se adquiere por el contacto, solo las enfermedades son contagiosas.

No debe causar grande admiracion que se hallen hombres dispuestos á preparar y difundir este veneno. Ellos se hacen justicia considerándose como máquinas, ni mas ni menos que la letra que usan, ó las prensas que ponen en movimiento, pues se creen dispensados de hacer uso de su conciencia ó de su razon, y se hallan tan prontos para imprimir la Biblia como el Alcoran, á Bossuet como á Voltaire....

Mas lo que no se puede comprender es la rabia que anima contra el cristianismo á los autores y editores de estos escritos, que por la mayor parte son hombres de imaginacion brillante, y deben haber hecho algun estudio sobre los puntos que atacan con tanto furor. Este odio al cristianismo está muy mal disfrazado bajo una aversion especial contra el catolicismo, á quien ya no dan otro nombre que el de jesuitismo. El escritor mas veces reimpresso en todos tamaños, y á todos precios, para el rico, para el pobre, y para el de mediana fortuna, para las chozas, para las tabernas, y para las cocinas, es Voltaire; el enemigo mas encarnizado del cristianismo, cualquier nombre que tenga, ya sea reformado ó romano.

Admira en estos literatos esa buena opinion que tienen de sí mismos, esa fe de incredulidad que les persuade que no pueden engañarse, y que Voltaire, el primero de los genios brillantes, asi como el mas superficial de los filósofos, y el mas parcial y sistemático de los escritores, es infalible en sus juicios, ó mas bien en sus sarcasmos; porque solo el suponer que dudan en una materia tan grave seria injuriosa á unos hombres, á quienes quiero conceder que tienen bastante conciencia y amor á la verdad y á sus semejantes.

Creo hacerles un servicio dándoles una nueva razon de dudar en una prueba de la verdad del cristianismo, que segun creo no ha sido expuesta por ninguno de sus apologistas, y que acaso no podia darse antes que la cristiandad se desarrollase enteramente, y las religiones enemigas hubiesen apurado toda su fuerza para extenderse. Voy á reducir esta prueba a su muy simple expresion para que se medite mas facilmente, y para poderla recordar mejor.

„La cristiandad, considerada en general, es la mas grande y quizá la única grande de las sociedades políticas; porque el cristianismo es la mas verdadera, ó por mejor decir, la sola verdadera de las sociedades religiosas.” (*Se concluirá.*)

ESPAÑA.

Madrid 5 de Abril.

A las 11 y 20 minutos de la noche anterior la Serma. Señora Infanta Doña Luisa Carlota dió felizmente á luz un robusto Infante. En seguida se cantó en la Real capilla un solemne *Te Deum*, y hoy siguen SS. AA. sin la menor novedad.

Con este motivo ha diferido S. M. al dia de mañana el trasladarse al Real Sitio de Aranjuez.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el REX N. Sr. presentar á D. Josef Valdés de Velasco, canónigo de Arequipa, para una canongía de la iglesia catedral de Plasencia, vacante por promocion de D. Tomas Gonzalez á la maestrescuela de la misma: para otra de la de Palencia, por muerte de D. Lázaro Gallego Maeso, á D. Pedro Pablo Hornillos: para la dignidad de capiscol de la colegial de Eribiesca, por muerte de D. Francisco Santamaría, á D. Pedro Evaristo Gutierrez: para dos canongías de la propia iglesia colegial, por renuncia de Don Juan Manuel Diez y fallecimiento del referido D. Francisco Santamaría, á D. Julian Manero y D. Apolinar Fernandez: para una capellanía Real de la ciudad de Granada, por promocion de D. Joaquin Vicente Lopez Bravo á canongía de Jaen, á D. Manuel Perez Suarez, canónigo magistral de la Puebla de los Angeles; y para tres canongías de la iglesia colegial de Baeza, obispado de Jaen, vacantes por promocion de D. Santiago Moreno y Alarcon á la chantría de la misma, y de D. Pedro Isidro de Vera á media racion de Córdoba, y fallecimiento de Don

Blas Josef Garzon, á D. Juan Ortiz, D. Francisco Manuel Jurado y D. Francisco Herreros Magaña.

El Rey N. Sr. en consideracion al mérito, lealtad y distinguidos servicios del mariscal de campo D. Pascual Liñan, gobernador militar de Madrid, se ha servido promoverlo á teniente general de sus ejércitos.

Exposiciones dirigidas á S. M.

„Señor: El ayuntamiento de la M. N. y antigua ciudad de Daroca, en vuestro reino de Aragon, A. L. R. P. de V. M. faltaria á sus deberes dejando de elevar hasta el augusto Trono de V. M. el loable decreto de 28 de Diciembre del año último, por el que se restablece un Consejo de Estado, cuya sabia determinacion, conforme se ha observado en la Monarquía de las Españas, ha dado á este ayuntamiento y leal pueblo el dia mas plausible de júbilo, bien persuadido ya del constante zelo de V. M. por la prosperidad de los pueblos que el Todopoderoso ha puesto á su cuidado, y bajo el cetro que su augusta mano empuña.

„Gracias repetidísimas rinde este ayuntamiento por tan magnánimo decreto, en el que afianza el acierto de sus soberanas providencias, reiterando las pruebas de amor dadas á sus vasallos, y cuidado en que desaparezca todo lo que se oponga al antiguo goce de vuestros predecesores en la heroica Nacion española. Daroca 7 de Febrero de 1826.” (Siguen las firmas.)

„Señor: el Déan y Cabildo de la santa iglesia catedral de Cuenca con el mas profundo respeto se acerca al augusto Trono de V. M. á fin de renovar su gratitud y de felicitarle con el plausible motivo de la instalacion del Consejo de Estado. En efecto, Señor, la esperanza de los buenos españoles, amantes de la verdadera grandeza y prosperidad de sus Soberanos, no menos que de la pureza y esplendor de la Religion santa, que por la misericordia de Dios heredaron de sus antepasados, se ve ya fortalecida y descansando en el baluarte que les presenta la sabiduría, Religion y acrisolada experiencia de los dignos individuos de que se ha formado tan respetable cuerpo. Tiempo es ya, Rey piadosísimo, de que á vuestra natural clemencia con los fieles y reconocidos vasallos se agregue la mas inexorable justicia para con los rebeldes perturbadores del orden religioso y político en esta heroica Nacion. Recibid pues con la mayor confianza las luces de vuestro Consejo de Estado, mientras que este Cabildo catedral ruega sin cesar al Padre de las luces se digne dispensar á V. M. las que necesita y tanto desea para el mas acertado régimen de sus pueblos.

„Dios nuestro Señor prospere á V. M. y á toda la Real Familia dilatados años para el mayor bien de la Iglesia y del Estado. Cuenca en este Cabildo y Febrero 10 de 1826.” (Siguen las firmas.)

„Señor: La gratitud tiene grabados en los corazones de vuestros leales segovianos todos los rasgos de vuestro paternal desvelo por la prosperidad del Estado, que no son otra cosa que la aplicacion inmediata de vuestras excelsas virtudes á las necesidades y bienestar de sus pueblos. Pero dignese V. M. recibir benígnamente el especial homenaje que esta ciudad, por medio de su ayuntamiento, intérprete fiel de los acentos de ternura filial de todos sus habitantes, tributa á su adorado Monarca por el nuevo beneficio (compendio que encierra gran número de ellos) que su Real munificencia acaba de consignar en el decreto de 28 de Diciembre sobre el Consejo de Estado permanente, á que han sido llamados, por el eficazísimo deseo constante que anima á V. M. de hacer felices á sus vasallos, Consejeros escogidos y probados por su lealtad, conocimientos y méritos relevantes, que justamente inspiran la confianza general del acierto en la ardua empresa que tiene por objeto su digna eleccion, y ha de terminar en el venturoso dia de la concordia y de la prosperidad de todos los no degenerados del glorioso titulo de españoles fieles vasallos del mas amado de los Reyes, por cuya preciosa vida ruega fervorosamente al cielo vuestro ayuntamiento en Segovia á 14 de Febrero de 1826.” (Siguen las firmas.)

CAMBIO DEL DIA 5.

Londres.....	36½.
Paris.....	15 15.
Amsterdam.....	00

Hamburgo.....	00
Cádiz.....	½ beneficio.
Sevilla.....	½ daño.
Málaga.....	1.
Valencia.....	½.
Murcia.....	1 á 1½.
Barcelona á pesos fuertes.....	½ á ½.
Zaragoza.....	1½.
Bilbao.....	½.
Coruña.....	1.
Deuda consolidada con interes.....	29 á 30 valor.
Idem sin interes.....	00
Intereses de vales.....	2½.
Vales consolidados.....	26 á 27.
Idem no consolidados.....	9½ á 10.

ANUNCIOS.

En virtud de facultad Real se sacan á pública subasta por término de 30 dias las fincas siguientes, que han sido retasadas por segunda vez; á saber: la granja y término de Pinilla de Arlanza, cerca de la ciudad de Palencia, que se compone en todo de 10765 obradas de tierra en esta forma: 80 de primera calidad para labor, tasadas en 360 rs., y en renta 10200. = Ciento sesenta obradas, de segunda calidad, para idem, en 410600 rs. en venta, y en renta 10440. = Doscientas cincuenta obradas, de tercera calidad, tambien para labor, en 250 rs. en venta, y en renta 10125. = Novecientas doce obradas de páramo y vega para pasto de ganado ovejuno, tasado en venta en 360480 rs., y en renta 10368. = Un majuelo con tres obradas, tasado en 10200 reales, y en renta 60. = Un soto y bergal de 175 obradas, tambien para pasto, tasado en 190250 rs., y en renta 525; y últimamente 185 obradas, tambien de pasto, en el monte de dicha granja, tasado en 140800 rs., y en renta 555, y sus leñas en 160645 rs. = Las tercias reales de dicha granja y alcabalas con el aprovechamiento de caza y pesca que corresponden al dueño de ella, tasado en venta en 200133 rs., y en renta 604; y finalmente una casa palacio con cuatro mas habitables en la referida granja, un corral de ganado, una bodega, cuatro casas desmanteladas y una iglesia, tasado todo en 680107 rs. en venta, y en renta 708, que toda la granja y sus agregados asciende en venta á 2970215 reales, y en renta 7585. = Igualmente se sacan á pública subasta con la misma Real facultad la dehesa titulada de Tablada, compuesta de 10030 obradas de pasto; á saber: 400 de primera calidad, tasadas en 1840000 rs. en venta, y en renta 40800. = Trescientas obradas, de segunda calidad, en 840000 rs., y en renta 10800. = Trescientas treinta, de tercera calidad, en 260300 en venta, y en renta 825. = Un prado nombrado de Vegamejido, compuesto de 122 obradas, las 80 de primera calidad, y 42 de tercera, vale en venta 410420, y en renta 10065. = Otro prado, nombrado de los Caballos, con 87½ obradas; las 44 de segunda calidad y 43½ de tercera, tasado en venta en 170105, y en renta 372. = Un monte nombrado de Fuenteirio, unido á la dehesa, que comprende 816 obradas, las 480 de segunda calidad, y 336 de tercera, tasado en venta en 1710360, y en renta 30072, y ademas la leña de este monte, en 900900. = Una casa y corral en la misma dehesa de Tablada, tasado en 160887 rs., y en renta 200. Y últimamente la caza vedada del referido monte, correspondiente al dueño de él, con las alcabalas y tercias Reales del mismo, dehesa y prados, tasado todo en 170977 rs., y en renta 540; por manera que importa la dehesa de Tablada y sus agregados en venta 6590949 reales, y en renta 120674 rs. Quien quisiere hacer posturas á las dos posesiones juntas ó separadas, acuda ante el Sr. Almazan, por la escribanía de Casado, que se le admitirán siendo arregladas; bajo el concepto de que conforme á dicha Real facultad se le admitirán cubriendo las dos terceras partes de esta segunda retasa.

— En el Real Valle de Orozco del Señorío de Vizcaya se halla vacante la plaza de cirujano-médico, dotada en 700 ducados, pagados por trimestres con toda religiosidad, casa con su huerta y un real de visita: se compone el pueblo de 750 vecinos. Si el facultativo sirve el partido por 15 años y fallece en él, se consignarán á su viuda 1100 rs. anuales y vitalicios, y si veinte 1465. Los pretendientes dirigirán sus memoriales con relacion de méritos al ayuntamiento, y en el término de 40 dias contados desde este anuncio.